

ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/148

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN CON CARGO A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Línea de investigación*: 029 (Determinación de la microestructura de estado sólido en polímeros semiconductores)			
Referencia ayuda: 101086805 (ERC consolidator grant PARACRYST) - Martín Pérez, J.			
Título: Técnico de laboratorio			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2024	FIN: 31/12/2028
CENTRO Inv. Principal: CITENI			
LUGAR Y HORARIO: Centro de investigación en tecnoloxías navais e industriais (CITENI). Lunes a Viernes 9:00 h - 14:00 h y 15:00 h a 17:00.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☐ MECES 3		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ MECES 2			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.166,66*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05C2230175			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidente: Jaime Martín Pérez (Profesor-Oportunus), Secretario: María Belén Montero Rodríguez (TIT-UN), Vocal: María José Abad López (CAT-UN). Suplentes: Ana Isabel Ares Pernas (TIT-UN), Maite Rico Varela (TIT-UN), Rebeca Bouza Padín (TIT-UN).
--

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	M8o0IVan6jgRebCdgtNiVA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	07/07/2026 08:23:51
Observacións		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/M8o0IVan6jgRebCdgtNiVA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 7 de julio de 2026

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Jaime Martín Pérez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	M8o0IVan6jGRebCdgtNiVA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	07/07/2026 08:23:51
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/M8o0IVan6jGRebCdgtNiVA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



CRONOGRAMA DE FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR LABORAL POR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTRATÉGICAS

TIEMPO ESTIMADO DE REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES	1 año
---	-------

FUNCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	DURACIÓN
Procesado y fabricación de prototipos (WP3): Preparación de mezclas de polímeros y fabricación de dispositivos OSCs para el estudio de degradación.	01/09/2026	31/08/2027	365 días
Caracterización analítica y técnica (WP3): Operación de equipos (DSC, FTIR, etc.) para monitorizar la estabilidad de los materiales SPC.	01/09/2026	31/08/2027	365 días
Gestión técnica de laboratorio y muestras: Mantenimiento de instrumentación, trazabilidad de muestras y soporte en la organización de insumos del WP3.	01/09/2026	31/08/2027	365 días

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	M8o0IVan6jGRebCdgtNiVA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	07/07/2026 08:23:51
Observacións		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/M8o0IVan6jGRebCdgtNiVA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

La persona contratada desempeñará labores de apoyo a la investigación dentro del Grupo de Polímeros de la UDC. En particular, llevará a cabo tareas de apoyo técnico a la investigación en el paquete de trabajo **WP3: Degradation of BHJs comprising the SPC microstructure** del proyecto ERC-CoG PARACRYST (101086805). Estas tareas incluyen:

- Preparación y procesado de soluciones y películas delgadas (spin/blade coating) de polímeros semiconductores.
- Fabricación de dispositivos fotovoltaicos orgánicos (OSCs) y ejecución de ensayos de degradación y estabilidad (*burn-in tests*).
- Apoyo en la caracterización morfológica y estructural mediante el manejo de equipos analíticos y de laboratorio (tales como DSC, FTIR, microscopía o sistemas de medida eléctrica).
- Mantenimiento técnico de los equipos del laboratorio, gestión de inventario de consumibles y volcado/organización de datos experimentales en los servidores del grupo.

JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

Las tareas a realizar en el marco de esta contratación son críticas para la ejecución técnica del WP3, específicamente para el desarrollo de los experimentos de degradación controlada y el análisis microestructural correlativo definido en el *Grant Agreement* del proyecto. Se considera que el tiempo de contratación previsto es el estrictamente necesario para llevar a cabo la fabricación de los dispositivos, el seguimiento de su estabilidad y la recopilación de los datasets requeridos para el cumplimiento de los hitos científicos del proyecto. Por cuestiones administrativas, la fecha de fin de contrato será el 31/08/2027.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Expediente académico de la titulación superior de Licenciatura o Grado en Química, Física, Ingeniería de Materiales o equivalentes: hasta un máximo de 20 puntos que corresponderán a una nota del expediente académico de 10 (en la escala típica 5-10). La puntuación otorgada en este apartado se reducirá a razón de 4 puntos por cada punto del expediente académico inferior al máximo.
- Experiencia en tareas de investigación o apoyo a la investigación en el ámbito de la electrónica orgánica o ciencia de materiales: hasta un máximo de 12 puntos a razón de 4 puntos por cada 5 créditos (será considerado Trabajo de Fin de Grado -TFG).
- Experiencia en el uso de equipos analíticos y de laboratorio que se emplearán en el proyecto (ej. Flash-DSC, spin-coater, microscopía, sistemas de medida fotovoltaica): hasta un máximo de 15 puntos a razón de 5 puntos por cada equipo en el que se acredite experiencia (serán considerada Trabajo de Fin de Grado -TFG).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	M8o0IVan6jGRebCdgtNiVA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	07/07/2026 08:23:51
Observacións		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/M8o0IVan6jGRebCdgtNiVA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Trabajo de Fin de Grado (TFG) hasta 23 puntos. Obteniendo 5 puntos si se encuentra relacionado con las ciencias de los materiales; 10 puntos adicionales si, además, aborda síntesis, caracterización o aplicación de materiales orgánicos semiconductores. Y, 8 puntos más, si se acredita contenidos en cinéticas de cristalización isotérmica en polímeros semiconductores para fotovoltaica.
- Dominio de Idiomas. Hasta 5 puntos. 2 puntos por B1 de inglés, 3 puntos por C1 de inglés y 4 puntos por C2 de inglés. De acreditarse una segunda lengua (desde A2, se sumará 1 punto adicional).
- Entrevista personal, entre los 5 candidatos que obtengan la mayor puntuación en los apartados anteriores, en la que se valorará la motivación, el interés por las líneas de investigación del IP y la destreza técnica en laboratorio: hasta un máximo de 25 puntos.

Los méritos alegados por los participantes habrán de ser acreditados documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de instancias. El proceso creará una lista de espera (reservas) con aquellas candidaturas que obtengan una puntuación de, al menos, 50 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	M8o0IVan6jGRebCdgtNiVA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	07/07/2026 08:23:51
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/M8o0IVan6jGRebCdgtNiVA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

